



CÍTRICOS
PROVINCIA DE SEVILLA

Boletín Fitosanitario
 Del 21 al 25 de abril de 2025



Plan de Vigilancia de Cítricos:

Greening o HLB de los cítricos: Publicado en BOE el [Real Decreto 115/2023, de 21 de febrero, por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytreae* y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus Liberibacter spp.*](#) La lucha contra la enfermedad de **Huanglongbing**, así como cualquiera de sus dos vectores conocidos y considerados organismos de cuarentena (*Trioza erytreae* y *Diaphorina citri*), se considera de utilidad pública. La presencia de *Trioza erytreae* en España fue declarada en 2015, mientras que se ha confirmado en 2022 y 2023 la presencia de *Diaphorina citri*, en la cuenca del Mediterráneo (Israel y Chipre), cuya aparición en nuestro país tendría un importante impacto ambiental, social y económico.

En 2020 se confirmó oficialmente en Andalucía, en las provincias de Huelva y Sevilla, la presencia de *Scirtothrips aurantii* por el LNR y en agosto de 2024 se informó de su presencia en las provincias de Córdoba y Málaga. Esta especie de trips es originaria de África, donde está muy extendida, reportándose también su presencia en Australia. Esta plaga representa una amenaza real para los cítricos, pero también tiene como hospedantes otras especies como los frutos rojos, aguacate, caqui, hortícolas... ([Ampliar información](#)).

Los periodos de recolección son un buen momento para la detección, tanto en campo como en las centrales de manipulación, de posibles deformaciones producidas por *Delottococcus aberiae*, especie de cotonet detectada en 2009 en Valencia y que está ocasionando importantes daños en el levante. En caso de su observación se recomienda dar aviso al Departamento de Sanidad Vegetal de la provincia. ([Ficha fitopatológica](#)).

A finales del 2013, la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria de Italia, informó sobre la aparición de un foco de la bacteria *Xylella fastidiosa* en olivares del sur de este país. En la actualidad, la bacteria se ha detectado también en Italia (Toscana), en Francia (isla de Córcega y región PACA), en Portugal (18 zonas demarcadas activas) y en España en las comunidades autónomas de Islas Baleares, Comunidad Valenciana (Alicante) y Extremadura en 2024. En el área de Oporto se encuentra por primera vez la bacteria de *X. fastidiosa* subsp. *fastidiosa* sobre cítricos. [Toda la información sobre X. fastidiosa](#).

Otras plagas cuarentenarias que están presentes en la cuenca del Mediterráneo y que se encuentran en fase de erradicación son: *Anoplophora chinensis*, *Bactrocera dorsalis*, *Phyllosticta citricarpa* ([mancha negra de los cítricos](#)), *Thaumatotibia leucotreta*, *Aleurocanthus spiniferus* o *Scirtothrips dorsalis* entre otras.

ASPECTOS GENERALES



Flor abierta

La **fenología** dominante está entre F "flor abierta"/ G "caída de pétalos".

Las **temperaturas** máximas han rondado los 23 °C y las mínimas los 9 °C. Se han registrado algunas lluvias, aunque de escasa importancia. Según nos informa la [previsión meteorológica](#), durante los próximos días, las temperaturas máximas van a rondar los 29 °C y las mínimas los 15 °C. A partir del miércoles se esperan



Caída de pétalos

nuevas precipitaciones.

CHINCHE VERDE (*Closterotomus trivialis*)



Ninfa

Se aconseja, una vez alcanzado el estado fenológico "yema hinchada" y hasta el inicio de "caída de estilos", muestrear los brotes nuevos para detectar su presencia.

Este insecto puede producir, ocasionalmente, daños en las brotaciones y caídas de flores y frutos recién cuajados.

Esta semana se ven daños en el 38 % de las ECB muestreadas. La media es de un 1,6 % de **brotes atacados**.



Daños en brotes jóvenes

MOSCA DE LA FRUTA (*Ceratitis capitata*)



Mosca de la fruta

Se recomienda estar atentos a los frutos maduros de variedades aún por recolectar ya que están receptivos a la picada.

No se ven frutos picados. Hay algunas **capturas de adultos en trampas**.

Como medida de prevención es recomendable **eliminar y destruir la fruta picada, así como también la caída al suelo**, para evitar los focos para nuevas generaciones, pues sirven

de reservorio para la plaga.



Trampa Nadel

PULGONES (ppalmt. *Aphys spiraecola* y *Aphys gossypii*)



Pulgones en hoja

Sube el número de brotes con colonias de pulgones hasta un 2,2 %. Hay **presencia** en el 81 % de parcelas muestreadas.

Va en aumento el número de **insectos auxiliares**. Se ve un 78 % de crisopas, un 67 % de coccinélidos y un 33 % de orius.

TRIPS (*Scirtothrips aurantii*)



Daños de trips en fruto

Se aconseja tener presente, como ya comentamos en informes anteriores, la **detección en la provincia de Sevilla** el trípido *Scirtothrips aurantii* Faure. Este organismo está considerado, según normativa europea, de **cuarentena**, por lo que está sometido a regulación, siendo necesario tomar medidas para su erradicación y control ([ampliar información](#)).

Esta plaga que representa una amenaza real para los cítricos, también tiene otros hospedantes, entre ellos los caquis, de ahí que se deba prestar especial atención en aquellas fincas que estén próximas a plantaciones de estos.



Daños de trips en hoja

Teniendo en cuenta la **predilección de este trips por los brotes nuevos y los frutos al inicio de su desarrollo**, y en aras de prevenir daños en los frutos, **se considera como periodo crítico aquel que va desde la caída de pétalos hasta que el fruto alcance cierto desarrollo**, debiéndose prestar especial atención en aquellas parcelas con huéspedes colindantes.

Se recuerda que, a través del [Registro de productos autorizados del MAPA](#), se puede consultar el listado de materias activas autorizadas en cítricos para el control de trips, pudiéndose incorporar, dado el caso, nuevas materias activas o productos fitosanitarios mediante la autorización correspondiente; en cuanto a su control biológico, aún no se tiene suficiente información.

Por todo ello, **es importante tener en cuenta en esta época del año tanto la meteorología registrada como la previsión de lluvias de cara a tomar las medidas oportunas**. En cuanto a las **preventivas**, si no se hubieran tomado a tiempo, se recomienda llevarlas a cabo **dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias**. Como medida profiláctica habrá que evitar que las ramas bajas toquen o se aproximen al suelo a medida que vayan adquiriendo peso, ya que, las salpicaduras producidas por la lluvia arrastran hasta los frutos los gérmenes infectivos.

AGUADO (*Phytophthora* spp.)



Aguado en fruto

El **aguado** es una de las enfermedades que puede llegar a ocasionar graves daños en el cultivo de los cítricos. Está ocasionada por hongos del género *Phytophthora* que afectan a naranjas dulces y mandarinas.

El porcentaje de **frutos dañados** es de un 0,2 %. Hay presencia en el 25 % de las parcelas visitadas.

La incidencia de esta enfermedad está ligada a factores meteorológicos. **Elevadas y frecuentes precipitaciones junto a temperaturas templadas favorecen su inicio y desarrollo**, condiciones que suelen darse en otoño y primavera, aunque también en inviernos suaves.

En dicho ambiente **el estado de madurez es un factor a tener en cuenta**, siendo los frutos más susceptibles aquellos en envero y maduración, especialmente los situados en las faldas de los árboles, más cercanos al suelo donde los hongos causantes del aguado viven de forma saprofítica.

Por todo ello, **es importante tener en cuenta en esta época del año tanto la meteorología registrada como la previsión de lluvias de cara a tomar las medidas oportunas**. En cuanto a las **preventivas**, si no se hubieran tomado a tiempo, se recomienda llevarlas a cabo **dentro de las 48 horas siguientes al cese de las lluvias**. Como medida profiláctica habrá que evitar que las ramas bajas toquen o se aproximen al suelo a medida que vayan adquiriendo peso, ya que, las salpicaduras producidas por la lluvia arrastran hasta los frutos los gérmenes infectivos.

ALTERNARIA (*Alternaria alternata* pv. citri)



La **alternaria** (*Alternaria alternata* pv. citri), o mancha marrón del mandarino, es una enfermedad para la que la **lluvia y/o una humedad relativa alta y temperaturas cálidas** son factores que favorecen su desarrollo en variedades como Fortune, Nova o Clemenvilla, Tangelo Minneola y Murcott. En general todos los mandarinos híbridos procedentes de **mandarino Dancy**, como los tres primeros, son susceptibles a la mancha marrón del mandarino. Sin embargo, es posible obtener híbridos resistentes derivados de algunas de estas variedades susceptibles, como Safor o Nadorcott.



Tras las últimas precipitaciones registradas se observan **daños** en algunas parcelas.

Es importante tener en cuenta la previsión meteorológica de cara a tomar medidas preventivas de carácter químico, si bien, se recomienda llevar a cabo medidas profilácticas como: mantener los árboles podados de forma que se facilite una buena aireación; mantener las calles limpias de restos de material que pudiera favorecer la proliferación del hongo, y controlar el vigor del cultivo, evitando entradas en brotación extemporáneas que suministren material sensible a los ataques del hongo

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes anteriores](#).

- Consultar el [manual de campo RAIF](#) del cultivo de los cítricos.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte [Reglamento Específico de Producción Integrada de cítricos: naranjas, mandarinas, pomelos y limones](#). (Descargar [aquí](#)).
- Acceda al [VISOR RAIF](#) si desea consultar la situación fitosanitaria por provincia y/o zona biológica.
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de cítricos. La [Orden de 04 de abril de 2023](#) modifica los Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía para **autorizar el uso de todas las sustancias inscritas en el Registro de Productos Fitosanitarios del MAPA con las restricciones que se detallan en su ANEXO.**
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de los cítricos.
- Acceso al [Plan Andaluz de Vigilancia Fitosanitaria en Cítricos](#).
- Aquí puede consultar todo lo relativo a la [Gestión Integrada de Plagas](#) y las [Guías de Cultivos disponibles](#).